



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
BELMEZ
(CÓRDOBA)

Fecha: 12/02/2013
Resolución nº: 13/2013

DECRETO

Vistas las facultades que me confiere el artículo 21.1 c) de la ley 7/1985, de 2 abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto lo establecido en el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Convocar Sesión Extraordinaria del **PLENO** de la Corporación a celebrar el día 14 de FEBRERO de 2013 a las 18:00 horas en primera convocatoria.

SEGUNDO.- Fijar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

**PUNTO UNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, INFORME SOBRE
GESTIÓN CONVENIO RECINTO TECNO-COMERCIAL
AGROGANADERO. FONDOS MINER**

TERCERO.- Notificar la presente convocatoria a los miembros del Pleno.

Lo mando y firmo en Belmez a doce de febrero de dos mil trece

EL ALCALDE ACCTAL

**Ante mí
LA SECRETARIA ACCTAL**